



INFORME DE COMISIÓN

RODOLFO DE LA FUENTE PÉREZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Regulación

NÚMERO DE SOLICITUD: RUC 13776

FECHA: 27 de junio 2022

LUGAR: Hermosillo, Sonora - Mexicali, Baja California **PERIODO: 22 al 24 de junio 2022**

OBJETO DE LA COMISIÓN: Llevar a cabo recorrido de revisión de factibilidad del Proyecto de Gasoducto para suministro de gas natural en Baja California y Sonora.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se tuvo reunión con personal de CFE y SICT, para revisar la trayectoria de un gasoducto de CFE que CFE pretende construir entre Sonora y Baja California Norte.
- Se realizaron recorridos de Hermosillo a Mexicali y de Mexicali a la Rumorosa por el DDV de SICT, siendo los tramos: Caborca-Sonoyta-San Luis Río Colorado, Mexicali-La Rumorosa-Tecate.
Este proyecto se pretende llevar a cabo en dos etapas, en la primera para 2024 se pretende transportar 350 millones de pies cúbicos diarios a las centrales de Ciclo combinado y motores de combustión interna en San Luis Río Colorado y Mexicali; la segunda etapa la cual es para mayo de 2028, transportando 250 millones de pies cúbicos diarios adicionales para entregar a las centrales de Rosarito B.C.
- Se le preguntó al personal de la ASEA el ancho de la franja de seguridad requerida para un ducto de 30" y conforme a la NOM-007-ASEA-2016, se les indico que son 14 mts., así mismo solicitaron información sobre lo indicado en el numeral 7.6.1 Distancia mínimas del Ducto a otras instalaciones, fracción I, ya que no se encuentra claro, a lo que se le indico que deben ingresar una consulta a la agencia para que esto les sea resuelto.

CONCLUSIONES: Una vez concluidos los recorridos se le hicieron observaciones a CFE, de la documentación y trámites que deben realizar ante la Agencia sobre el proyecto que se pretende realizar.

RESULTADOS OBTENIDOS: Los resultados fueron satisfactorios para la CFE, ya que se les aclararon por parte del personal de la Agencia que participó, las dudas que tenían respecto a la procedencia o no de su propuesta.





CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se aportaron elementos técnicos en materia de SISOPA de conformidad con lo establecido en la NOM-007-ASEA-2016, Transporte de gas natural, etano y gas asociado al carbón mineral por medio de ductos.

ATENTAMENTE

Ing. Pedro Octavio Figueroa Gil

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.

